
[Brasil: investigación cuestiona certificación de dos plantaciones por el FSC](#)

Un grupo de siete investigadores evaluó las certificaciones de la empresa V&M Florestal Ltda. (Vallourec & Mannesman), que en 1999 obtuvo la certificación del FSC para toda su área de 235.886 hectáreas, a través de la certificadora SGS, como asimismo las de Plantar Reflorestamentos S.A., que recibió la certificación de SCS por un área de 13.287 hectáreas. Con dicha certificación, V&M Florestal se convirtió en la empresa con más área certificada en el Brasil. Del total del área, 128.326 hectáreas están plantadas con eucaliptos, mientras que el resto, 107.560 hectáreas, son áreas de cultivos abandonados y áreas de "cerrado", la vegetación boscosa típica de la región (el cerrado es una sabana tropical en la cual la vegetación herbácea coexiste con más de 420 especies de árboles y arbustos dispersos). Plantar tiene cerca de 280.000 hectáreas, lo que significa que sólo certificó el 4.8% de sus tierras. Se trata entonces de dos megaempresas del sector de plantación de eucaliptos en Brasil, cuya producción se destina a la fabricación de carbón vegetal.

Casi todo el eucalipto que planta V&M Florestal se utiliza para fabricar tubos de acero en la fábrica V&M de Brasil. Ambas empresas tienen un solo propietario y casi todo el capital es francoalemán. A su vez, Plantar S.A., una empresa de capital brasileño, utiliza su eucalipto para la fundición de hierro, salvo el área certificada por el FSC, cuya madera se utiliza para producir carbón para asado. Plantar también pretende participar en el "mercado del carbono" vendiendo bonos de las plantaciones. En resumen, las actividades principales de las empresas evaluadas son el plantío y extracción de eucalipto para la producción de carbón.

Comprobamos que las empresas certificadoras SGS y SCS cometieron una serie de irregularidades durante el proceso de certificación:

- No realizaron un estudio profundo del contexto que rodea a las empresas que plantan eucalipto y menospreciaron una serie de aspectos sociales, económicos y ambientales importantes;
- Escucharon a pocos "actores involucrados" y sólo a los menos críticos. Y, es más, no escucharon a los "actores involucrados" más importantes y, por consiguiente, no obtuvieron informaciones fundamentales sobre una serie de problemas serios que involucran a las empresas;
- No quedó claro si las condiciones y recomendaciones de hecho revirtieron el evidente incumplimiento de determinados principios y/o criterios del FSC y si se está haciendo el seguimiento adecuado al cumplimiento de esas condiciones y recomendaciones;
- No difundieron el resumen público de la certificación para que lo conociera la sociedad civil local y regional, incluso los organismos públicos; SGS ni siquiera puso a disposición en la internet una versión del resumen público en portugués, el idioma oficial de Brasil.

Los siguientes son algunos de los principales incumplimientos por parte de las empresas de los Principios y Criterios del FSC que se comprobaron durante la investigación:

- tanto en la empresa V&M Florestal como en Plantar, se comprobó que no se realizó el Estudio e Informe de Impactos Ambientales (EIA/RIMA), una exigencia legal para llevar adelante cualquier emprendimiento que cause potenciales impactos ambientales en Brasil. Como se comprobó, se está en un punto muerto entre, por una parte, los técnicos del organismo estatal responsable, el Instituto Estatal de Bosques, que exigen el estudio y, por otra parte, V&M Florestal, que no quiere que se realice dicho estudio.

- Hay fuertes indicios de que gran parte de las tierras de las empresas eran lo que en Brasil se denominan tierras "devolutas", o sea, tierras de uso comunal y, por consiguiente, pertenecientes al Estado. Por lo tanto, las empresas no podrían haberlas comprado. Aun así, en busca de tierras, las empresas consiguieron arrendar dichos terrenos al gobierno dictatorial de los años 1970, mediante contratos con la agencia estatal Ruralminas por un plazo de 20 años. En estos últimos años, dichos contratos empezaron a expirar, lo que amenaza la continuidad de la tenencia.

- Hay conflictos por la tierra con propietarios locales que tienen plantaciones de eucalipto de la empresa en sus fincas.

- Desde setiembre de 2002, una Comisión Investigadora Parlamentaria, instalada en el Parlamento del Estado de Minas Gerais, está con la mira puesta en las empresas V&M Florestal y Plantar S.A., para investigar las condiciones de trabajo de los trabajadores de la industria extractiva de Minas Gerais. En marzo de 2002, la Comisaría Regional de Trabajo sometió a proceso a ambas compañías por no respetar las leyes laborales brasileñas. Actualmente, el Ministerio Público de Trabajo las está enjuiciando mediante una Acción Civil Pública por los cargos de prácticas ilegales de tercerización, de trabajo degradante y precario.

- La mayoría de los trabajadores que trabajan en las áreas certificadas son tercerizados, con muchos menos derechos y beneficios que los empleados fijos de las empresas; destacamos que las tareas que ellos realizan son extremadamente pesadas y peligrosas. De acuerdo con el Ministerio Público de Trabajo, hay una "lista negra" en las dos empresas evaluadas, lo que indica que las empresas persiguen a los trabajadores y a sus dirigentes, por lo que violan los acuerdos 87 y 98 de la OIT.

- Las plantaciones de eucaliptos no generan beneficios sociales, ambientales ni económicos para las comunidades vecinas. Las zonas de "cerrado", que siempre han sido utilizadas por las comunidades debido a su extraordinaria biodiversidad, fueron cercadas por la empresa, lo que impide que dichas tierras sean usadas colectivamente por las comunidades locales. El "cerrado" siempre ha tenido todas las condiciones para un uso y manejo sustentables, generando trabajo e ingresos.

- La deforestación del "cerrado" y la plantación de eucaliptos por parte de las empresas provocó la desecación de ríos y nacientes de agua, la disminución de la flora y la fauna de la región, estimuló la erosión y envenenó a trabajadores, a la fauna y a los recursos hídricos existentes con agrotóxicos. La empresa V&M Florestal continúa utilizando el herbicida oxyfluorofen, definido como tóxico y persistente por el propio FSC en el año 2000, de acuerdo con el informe de seguimiento de SGS de 2001.

- Cerca del 25% de las plantaciones de eucalipto de V&M Florestal están instaladas en una región con precipitaciones anuales de unos 1000 mm, cantidad desaconsejable para este tipo de plantío a gran escala, tal como lo testifican los ríos, cañadas y humedales secos en la región.

- Las empresas tienen un plan de manejo solo instrumentado para las áreas de eucalipto y no para las demás áreas. En el caso de V&M Florestal, el 46% del área certificada no tiene un plan de

manejo implementado. Luego de haber recibido la certificación, esta empresa comenzó a presentar relevamientos de flora y fauna y planes de seguimiento para esas áreas, objetivando un plan de manejo, que hasta el día de hoy no está implementando.

- La empresa V&M de Brasil, que compra todo su carbón a V&M Florestal, continúa comprando carbón de madera de "cerrado" para abastecer a sus altos hornos y sin tener información sobre la cadena de custodia, es decir, que no hay garantías de que el carbón certificado provenga realmente de las Unidades de Manejo Forestal certificadas.

El informe concluye que es necesario que el FSC divida su sello en dos nuevos: uno para el manejo de bosques nativos y otro para el manejo de plantaciones. De estos estudios de caso queda claro que los Principios 1 a 9 fueron elaborados para el manejo de bosques nativos y que en su gran mayoría son absolutamente inadecuados para plantaciones de monocultivos de árboles, cuyas características específicas son totalmente diferentes a las de un bosque nativo, diversificado y heterogéneo. Además de eso, se acrecentaría mucho la transparencia y la credibilidad del FSC frente a los consumidores, si éstos pudieran diferenciar de donde proviene el producto que compran: de una plantación "industrial" realizada por una megaempresa con árboles exóticos, instalados en medio del "cerrado"; o de una cooperativa de comunidades locales que maneja de manera sustentable el "cerrado" y sus especies nativas y propias.

Para "construir" un nuevo sello para la certificación de plantaciones, que sea creíble, es necesario que se discutan principios y criterios específicos, a partir de un debate profundo, que involucre necesariamente a las comunidades locales, para garantizar que las futuras plantaciones certificadas ofrezcan beneficios sociales, culturales, ambientales y económicos. Ello implicará introducir un mínimo de biodiversidad de especies en cada plantío, garantizando el uso múltiple y el aprovechamiento de los productos forestales por las comunidades locales, la estabilidad ecológica en el sitio y una mejor adaptación de la plantación a su ambiente.

Por consiguiente, el FSC tiene dos caminos: continuar certificando millones de hectáreas de plantaciones, perdiendo cada vez más su credibilidad y perjudicando a las comunidades locales, o rever la certificación de grandes plantaciones, entrando en un nuevo rumbo, respetando y queriendo beneficiar a las comunidades locales y su ambiente, además de aumentar su credibilidad y, por lo tanto, su confianza ante el consumidor.

Por: Marco Antônio Soares dos Santos André, Rosa Roldan, Fábio Martins Villas, Maria Diana de Oliveira, José Augusto de Castro Tosato, Winfried Overbeek, Marcelo Calazans, correo electrónico: fasees@terra.com.br

El WRM ha producido un informe sobre este estudio de caso, que pronto estará disponible (en portugués e inglés) en <http://www.wrm.org.uy/inicio>